EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA 2025

A continuación, encontrará el detalle de los documentos, estos deben remitirse a asistentesocial.rc@central.cl, para realizar la evaluación socioeconómica para optar a beneficios estudiantiles 2025. Recuerde que estos deben ser escaneados y legibles.

# I - INTEGRANTES GRUPO FAMILIAR (Obligatorio)

* Cartola hogar del Registro social de hogares que incluya todos los integrantes del grupo familiar, la puedes obtener desde <https://registrosocial.gob.cl/>. Esta debe estar actualizada.
* O copia de cédula de identidad por ambos lados de todos los integrantes del grupo familiar, incluyendo el/la estudiante.

Para estudiantes que declaran vivir con abuelos/as u otros parientes (sin los padres), deben presentar uno de los siguientes documentos:

* En el caso que la tuición o cuidados personales esté otorgada a abuela(o) u otra persona, deberá adjuntar el documento que acredite la tuición o cuidados personales.
* Declaración de pensión de alimentos, de ambos padres, indicado en el punto III número 4.
* En caso de no tener, ninguno de los documentos anteriormente señalados, debe presentar **Informe Social completo**, el cual debe detallar la actual situación familiar del estudiante y que respalde por qué los padres no forman parte del grupo familiar (no se acepta para estos casos la Ficha socioeconómica formato Mineduc), debe ser realizado por un/a trabajador/a social del Municipio, Centro de Salud, colegio etc. Este debe contener timbre institucional y firma del/la profesional. Debe presentar además la [Declaración de Gastos formato Mineduc](https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/2.declaracion_gastos_mensuales_2025.pdf) más tres boletas de servicios básicos.

# II - DOMICILIO GRUPO FAMILIAR (Obligatorio)

* Cartola hogar del Registro social de hogares.
* O certificado de residencia emitido por la junta de vecinos a nombre de/la estudiante o sostenedor. O [certificado de residencia formato Mineduc](https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/6._certificado_de_residencia_2025.pdf) la cual deberá ser acompañado por una cuenta con el nombre del sostenedor del grupo familiar. Por ejemplo: teléfono, agua, luz, casa comercial, entre otras.

Si no vive con uno de los padres deberán adjuntar además, alguno de estos documentos del padre y madre que NO vive con ellos:

* Declaración de pensión de alimentos indicado en el punto III número 4.
* Documentar la separación (constancia de Carabineros de abandono de hogar, cese de convivencia emitido por Registro Civil e ingresado al Juzgado de Familia correspondiente, ingreso demanda en juzgado de familia)
* Documentar existencia de otra familia (certificado de nacimiento de hijos de otra familia o libreta de familia o certificado de matrimonio o cartola hogar)
* Contrato de arriendo notarial del padre o madre sostenedor en otro domicilio
* Certificado de residencia (es obligatorio adjuntar a este documento una cuenta a nombre del padre o madre sostenedor con la dirección del certificado)
* Si no tiene ninguno de los anteriores debe presentar Informe social o [Ficha socioeconómica](https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/1.ficha_socioeconomica_2025.pdf) (debe ser realizado por un/a trabajador/a social del Municipio, Centro de Salud, colegio etc. Este debe contener timbre institucional y firma del/la profesional) que indique la situación familiar, social y económica del postulante, más la [Declaración de Gastos formato Mineduc](https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/2.declaracion_gastos_mensuales_2025.pdf) y tres boletas de servicios básicos.

# III. INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR (Obligatorio por cada integrante mayor de 18 años)

Todo integrante del grupo familiar mayores de 18 años, que reciba o no ingresos, debe presentar:

1. Certificado de remuneraciones de AFP de los últimos 12 meses o del año 2024. Si nunca han cotizado, debe presentar certificado de NO afiliación emitido por la Superintendencia de AFP, disponible en <https://www.spensiones.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php>
2. Carpeta tributaria para solicitar créditos, que puede obtenerla desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl/) -> “Situación Tributaria”, luego en “Carpeta Tributaria Electrónica” y finalmente “Generar Carpeta tributaria”. Para terminar, hacer click en “Solicitar Créditos”.

# DEPENDIENDO DEL TIPO DE INGRESO, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS POR CADA INTEGRANTE QUE PERCIBE INGRESOS:

1. **Trabajadores dependientes**

Las 12 últimas liquidaciones de sueldo, además deberá adjuntar certificado de remuneraciones de AFP de los últimos 12 meses (que contenga información de la remuneración mensual).

# Pensionados (incluye Pensiones Asistenciales y de Invalidez)

Adjuntar última colilla de pago de pensión.

# Honorarios (adjuntar una de las 3 opciones).

* + Boletas de honorarios electrónicas: deben presentar resumen de boletas emitidas del año vigente, documento que se obtiene de [www.sii.cl](http://www.sii.cl/).
  + Los trabajadores que emiten boletas de honorarios sin retención, deben presentar fotocopias de Formulario Nº 29 de declaración y pago simultáneo de IVA, del año vigente.
  + Si presta servicios ocasionales con boleta de honorarios a terceros, es decir, no ha efectuado iniciación de actividades ante el SII: Carpeta Tributaria del Contribuyente, que se obtiene de [www.sii.cl](http://www.sii.cl/)

# Pensión de alimentos:

* + Con respaldo legal:
    - Resolución judicial o acuerdo extrajudicial y cartola del banco actualizada.
    - En caso de morosidad: adjuntar la declaración judicial o Certificado General de Deuda de Alimentos.
  + Sin respaldo legal.

Cuando este NO es el único ingreso del grupo familiar: [Certificado de pensión de alimentos](https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/3.declaracion_pension_de_alimentos_1_2025.pdf) [Formato Mineduc](https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/3.declaracion_pension_de_alimentos_1_2025.pdf), junto con una liquidación de sueldo del padre o madre que entrega dicha pensión, en caso de ser trabajador independiente, debe presentar la Carpeta Tributaria para solicitar Créditos del Servicio de Impuestos internos o Informe Social en caso de ser trabajador informal; además del acta de cese de convivencia (no obligatorio) y certificado de residencia (obligatorio) de ambos padres.

Cuando este es el ÚNICO ingreso del grupo familiar: [Certificado de pensión de alimentos](https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/4.declaracion_pension_alimentos_2_2025.pdf) [Formato Mineduc,](https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/4.declaracion_pension_alimentos_2_2025.pdf) deberá respaldar los ingresos percibidos por el padre/madre que paga la pensión según corresponda (trabajador dependiente, independiente, jubilado, etc).

En caso de que el padre o madre se encuentre en el extranjero y envíe dinero al grupo familiar, presentar comprobante de recibo de dinero entregado por la agencia o entidad financiera correspondiente.

1. **Aportes de parientes de personas no integrantes del grupo familiar que no estén declaradas en el FUAS (se excluye aportes de padre o madre):** [Declaración de Aporte de Parientes formato](https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/5.declaracion_aporte_de_parientes_2025.pdf) [Mineduc ,](https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/5.declaracion_aporte_de_parientes_2025.pdf) certificado de residencia, más la fotocopia de cedula de identidad, de quien realiza el aporte.

# Trabajadores independientes

* + De tipo formal:
    - Declaración anual de renta: Formulario 22 o,
    - Ingresos por arriendo de bienes raíces o vehículos: Contrato de arriendo y comprobante de pago, y/o Formulario 22.
  + De tipo informal como jardinero, temporero, feriante, emprendedores, vendedor ambulante, asesora del hogar sin contratos, entre otros. Todos son obligatorios:
    - Informe Social o [Ficha Socioeconómica](https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/1.ficha_socioeconomica_2025.pdf). (Debe ser realizado por un/a trabajador/a social del Municipio, Centro de Salud, colegio etc. Este debe contener timbre institucional y firma del/la profesional).
    - [Declaración de Gastos formato Mineduc](https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/sites/default/files/2.declaracion_gastos_mensuales_2025.pdf), más tres boletas de servicios básicos.
    - Cotizaciones de AFP últimos 12 meses. Sino tiene cotizaciones debe presentar, certificado de afiliación AFP, que lo puede extraer de: <https://www.spensiones.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php>).